

PARRAL, diciembre 05 del 2011.-

RAFLURRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "COMUNIDAD CRISTIANA DE VILLA ROSA".
- 4) La cotización del Proveedor, MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Plancha, por un valor total de \$10.990.- (diez mil novecientos noventa pesos), para Rifa a beneficio de la Comunidad Cristiana de Villa Rosa (construcción capilla del sector) día 08.12.11.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al **Ítem 215-24-01-008.000-000**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

SECRETARIA E ALEJANDRA ROMAN CLAV

Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.